





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 15/09/2021

Radicado No.

20215440610421

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
INSPECCION URBANA CUARTA "D" DE POLICIA

AVISA:

Que dentro del expediente No 2021544490100263E.

SEÑOR (A):
PEDRO RODRIGUEZ DAMIAN
CARRERA 14 B ESTE # 74 B - 16 SUR
LA FLORA
BOGOTÁ.

Cursa el expediente de la referencia donde se dictó **AUTO** señalado: "**RESUELVE**: señalar como fecha de Audiencia Pública para el 21 octubre de 2021 a las 10:00:00 AM. En la Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este (Casa de Justicia de Bello Horizonte) - Inspección 4C de esta ciudad.

Citar a través del medio más expedito o **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** en la puerta del Inmueble al propietario o responsable del inmueble, por comportamientos relacionados en el Código Nacional de Convivencia.

Se fija el presente AVISO en la entrada principal del inmueble ubicado en la **CARRERA 14 B ESTE # 74 B - 16 SUR** de esta ciudad.

Se fija hoy 22/09/21

Nombre y firma del funcionario que lo impone. Samuel Molano

Elaboro: Samuel Molano Aux Adm.

Se fija
aviso

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

Casa de Justicia – Bello Horizonte
Calle 31 C Sur 3 – 67 Este
Tel. 3636740 – 3636660 Ext. 3013
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Señor(a)
PEDRO RODRIGUEZ DAMIAN
QUERELLANTE
CARRERA 14 B ESTE # 74 B - 16 SUR
LA FLORA
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública	Caso N° 6366783
Referencia:	Expediente No. 2021544490100263E	
Querella:	Comportamientos Contrarios A LA CONVIVENCIA	
Comportamiento:	27.4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	21 octubre de 2021 a las 10:00:00 AM
Lugar:	Inspección 4C
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este-Casa de Justicia Bello Horizonte

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
Inspector 4C de Urbano de Policía de la Localidad San Cristobal

Elaboro: Samuel Molano Aux Adm.